



Ciudad de México, 27 de agosto de 2018

## **INFORME DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

En esta XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en torno al eje temático “La sostenibilidad de la paz social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las nuevas exigencias del nuevo milenio”, la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay (máximo órgano del Poder Judicial de dicho Estado) conserva el alto honor y la gran responsabilidad de cumplir las funciones de Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las funciones de la Secretaría Permanente se dividen en dos períodos de dos años, que coinciden con el período de actividad de dos ediciones consecutivas de Cumbre Judicial Iberoamericana.

En dicho marco, podemos decir que este segundo período de actividad de la Secretaría Permanente encuentra a Uruguay con los conocimientos que, con una fraternidad excepcional, el Reino de España le transmitió al hacerle el traspaso de la Secretaría Permanente, con la experiencia ganada a lo largo de toda la pasada edición y con un sentido de responsabilidad potenciado al doble, para poner todas nuestras energías a fin de contribuir para que la presente edición sea aún mejor y más fructífera que la anterior, lo cual nos atrevemos a decir que va a ser una tarea muy ardua, por el gran compromiso de todos los expertos que participaron en los diversos grupos de trabajo de la XIX Edición y por la férrea voluntad institucional de las Cortes Supremas de Justicia y de los Consejos de la Judicatura de Iberoamérica, que pusieron a disposición de la Cumbre a sus mejores hombres y mujeres para trabajar mancomunadamente y en un clima de hermandad difícil de igualar.

El éxito de la pasada edición se debió, en gran medida, al trabajo denodado del Consejo

Nacional de la Magistratura del Ecuador al frente de la Secretaría *Protempore* y a la colaboración tan valiosa de la Corte Nacional de Justicia de dicho país hermano; y, con humildad, auguramos otra edición exitosa de la Cumbre Judicial, porque el trabajo y la dedicación de nuestro país hermano de Panamá al frente de la Secretaría *Protempore* se le iguala a Ecuador perfectamente en tezhón, calidad técnica y cooperación con la Secretaría Permanente.

El gran trabajo realizado en la XIX Edición de la Cumbre quedó de manifiesto por los productos que elaboraron los cuatro Grupos de Trabajo que actuaron en dicha edición y las Estructuras e Hijos de Cumbre, entre los que se destaca, por su enjundia y envergadura, el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico.

Las declaraciones que se aprobaron en la anterior Asamblea Plenaria celebrada en Quito fueron:

- “Declaración de San Francisco de Quito sobre Independencia Judicial de la Cumbre Judicial Iberoamericana”;
- “Declaración de San Francisco de Quito de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 de Naciones Unidas”;
- “Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Juvenil Restaurativa”;
- “Declaración Judicial Iberoamericana sobre Justicia Ciudadana y Participativa”; y
- el documento “Principios jurídicos medioambientales para un desarrollo ecológicamente sostenible”.

De acuerdo con lo establecido en la pasada Asamblea Plenaria celebrada en Quito en abril del presente año, ocasión en la cual se aprobó el Documento Operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana que elaboró la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y en función de lo resuelto por la mencionada Comisión en la primera reunión que mantuvo en el marco de esta Edición de Cumbre (1 y 2 de agosto de 2018, Panamá), se difundió dicho documento entre los diversos países que componen la Cumbre Judicial Iberoamericana y se los exhortó a cumplir con las normas de funcionamiento de la Cumbre allí indicadas.

Por otra parte, en virtud de la convocatoria que se realizó oportunamente, se recibieron más de 22 propuestas de proyectos para desarrollar en esta edición de la Cumbre.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento, en su ya mencionada primera reunión correspondiente a esta edición de la Cumbre y de conformidad con los mandatos de la XIX Asamblea Plenaria y los documentos operativos allí aprobados, recomendó conformar tres nuevos grupos de trabajo para la presente edición de la Cumbre Judicial, a saber:

1) Un *Primer Grupo* que unifique las propuestas presentadas por España (Herramienta para autoevaluación de la independencia y eficacia en la carrera judicial) y por México (Protocolo Iberoamericano para el ejercicio independiente de la jurisdicción: la independencia judicial como deber), a fin de que trabaje y presente una propuesta conjunta en el contexto del eje temático “*Independencia Judicial – Carrera Judicial e Independencia Presupuestaria*”.

2) Un *Segundo Grupo* que unifique las propuestas de Guatemala (La asignación de un presupuesto objetivo como medio para lograr el fortalecimiento de la independencia judicial en Iberoamérica), de España (Protección social de la carrera judicial) y de Paraguay (Principios, reglas y buenas prácticas sobre la independencia del Poder Judicial, la independencia presupuestaria y la carrera judicial), con la finalidad de que trabaje y presente una propuesta conjunta en el contexto del eje temático “*Retos para la Administración de Justicia*”.

3) Un *Tercer Grupo* para desarrollar las propuestas presentadas por Paraguay (Caja Iberoamericana de herramientas para la consolidación de la integridad judicial), por Colombia (Apoyo a la creación de la Red Iberoamericana de integridad judicial) y por Brasil (Talleres regionales sobre integridad e independencia judicial, bajo el tema de Integridad y lucha contra la corrupción), a fin de trabajar en torno al eje temático “*Integridad – Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial (Artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas)*”, en coordinación con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Luego de los resultados de la referida primera reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, procedimos desde la Secretaría Permanente a coordinar entre los distintos países proponentes de proyectos que resultaron consolidados en dicha reunión, con el objetivo de que acudieran a esta Primera Reunión Preparatoria con propuestas de trabajo que se enmarcaran en los tres ejes temáticos indicados anteriormente.

De la misma forma, la Secretaría Permanente se puso en contacto con los países que presentaron los proyectos que no se seleccionaron para conformar grupos de trabajo en esta edición y que fueron reconducidos a los grupos de trabajo *E-justicia*, *Estadística Judicial*, *Cooperación Judicial Internacional* y al eje *Acceso a la Justicia* para su evaluación y posterior presentación de planes de trabajo a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En otro orden, la Secretaría Permanente continúa con la actualización de la base de datos de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales y de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de los países que componen la Cumbre Judicial Iberoamericana, tarea que podemos cumplir gracias a la colaboración que nos brindan los miembros

de la Cumbre.

También continuamos con el seguimiento del trabajo de las Comisiones, de las Estructuras y de los Hijos de Cumbre; tarea de seguimiento y de colaboración que también realizaremos con los Grupos de Trabajo que surjan de esta Primera Reunión Preparatoria.

Desde la Secretaría Permanente, confeccionamos una nueva página *web* con un moderno diseño (que aún se está ajustando), que resulta más amigable al usuario y que sirve de referencia para todos los miembros de la Cumbre, con un formato también accesible para dispositivos móviles.

Deseamos mencionar que la agenda de la presente Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana está estructurada en torno a dos reuniones preparatorias, tres rondas de talleres y la asamblea plenaria.

La Primera Reunión Preparatoria que se está desarrollando en la Ciudad de México del 27 al 29 de agosto del presente año; la Primera Ronda de Talleres tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 9 de noviembre de este año; para la Segunda Ronda de Talleres se recibió la amable postulación del Poder Judicial de Portugal (la Comisión de Coordinación y Seguimiento sugirió realizar dicho evento en febrero o en marzo de 2019); la Tercera Ronda de Talleres (para la cual aún no se recibió el ofrecimiento de ningún país para ser anfitrión); la Segunda Reunión Preparatoria que se celebrará en Venezuela en diciembre de 2019; y la Asamblea Plenaria que se realizará en Panamá en abril de 2020.

Para finalizar, deseamos destacar el gran trabajo, la colaboración, el diálogo franco y fluido y la solidaridad de la Secretaría *Protempore*, con la cual ha sido un gusto y será un placer seguir trabajando para llevar a buen puerto esta edición, rumbo a la Asamblea Plenaria de Panamá.

Y no podemos culminar sin antes agradecer a nuestros anfitriones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos y a todos quienes trabajan en ellos en sus diversas jerarquías y dignidades, porque merced a su gentileza y gran organización nos sentimos como en nuestra propia casa.

Muchas gracias.

**Dr. Gustavo Nicastro Seoane**  
**Miembro de la Secretaría Permanente de la CJI**  
**Coordinador Nacional ante la CJI**  
**Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay**